

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.752 · 1971

LEY 7752

Boletín Oficial, 6 de octubre de 1971 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7752

Título V “del régimen económico financiero”, en su artículo 58 del siguiente 3

DECRETO-LEY 7752/71

Ampliando los términos contenidos en la Ley 7463. (Reglamentando el funcionamiento de la Universidad de la Provincia de Buenos Aires).

LA PLATA, 25 de AGOSTO de 1971.

VISTO la autorización del Gobierno Nacional, concedida por Decreto 717/971, artículo 1º, inciso 1.1. y la política nacional número 21, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Amplíanse los términos contenidos en la Ley 7463 mediante la inclusión en el

Título V “del régimen económico financiero”, en su artículo 58 del siguiente

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y “Bo letín Oficial” y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 7752. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).